

ANUNCIO

D. FRANCISCO J. MARTÍNEZ GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el día 14 de junio de 2.018 y al tratar el punto QUINTO del Orden del Día, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, que suponen la mayoría absoluta de los mismos, adoptó acuerdo comprensivo de las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Plan de Inspección Municipal del municipio de Fuentes de Andalucía, que consta en el Expediente.*

SEGUNDO.- *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la página web del Ayuntamiento (www.fuentesdeandalucia.org/publicidad-activa), por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, considerándolo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado y que serían resueltas por el Pleno de la Corporación, aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por dicho órgano.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la ejecución de los presentes acuerdos.*

Lo que se hace público por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, a la fecha de la firma electrónica.